

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria de 11 de noviembre de 2009, el expediente número 2 de 2009, de modificación presupuestaria por suplemento de crédito, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, dicho acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lominchar 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.-11912